



Sesión Extraordinaria No. 4SE/SSCDMX/2023

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del doce de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dr. Víctor Fernando González Romero, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Integrante y Secretaria Técnica; la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Salud, Integrante; Dra. Ilian García Blanco, Directora de Coordinación y Desarrollo Sectorial, Suplente; Lic. Nohemí García Mendoza, Asesora en la Dirección General de Administración y Finanzas, Suplente; el Lic. Fernando Villarreal Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Integrante. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----
- 2.- Aprobación de los asuntos que integran el Orden del día. -----
- 3.- Casos para autorizar. -----

3.1 Mediante oficio SSCDMX/DGAF/5419/2023, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, solicita que se someta a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia de esta Dependencia del Ejecutivo Local, la clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA**, misma que fue requerida a través de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090163323004656**, toda vez que encuadra en los supuestos previstos en el artículo 183, fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en correlación con el Lineamiento Vigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.-----

3.2 Actualización del nombre de la persona Titular de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, Unidad Administrativa que tiene a su cargo la Presidencia del Comité de Transparencia.-----

- 4.- Cierre de la sesión. -----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



El Dr. Víctor Fernando González Romero, en su calidad de Presidente del Órgano Colegiado, dio la bienvenida a todos y todas a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera en su calidad de Secretaria Técnica, realizar el pase de lista y tomar registro de la asistencia.

En este acto, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, realizó el pase de lista e informó que había quórum legal para iniciar la sesión, por lo que, el Dr. Víctor Fernando González Romero, procedió a declarar la apertura de la misma a las dieciséis horas con diez minutos del día doce de septiembre del año en curso.

2.-Aprobación de los asuntos que integran el Orden del día.

En atención al segundo punto, el Dr. Víctor Fernando González Romero, sometió a consideración de los Integrantes del Órgano Colegiado la aprobación del Orden del día, solicitando que, de tener algún comentario al respecto, se sirvieran expresarlo; al no haber ninguna observación o agregado, se procedió a su aprobación por **UNANIMIDAD**, asimismo solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto:

3.- Casos para autorizar.

3.1 La Lic. María Claudia Lugo Herrera, procedió a dar lectura al primer caso, indicando que mediante oficio SSCDMX/DGAF/5419/2023, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, solicita que se someta a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia de esta Dependencia del Ejecutivo Local, la clasificación de la información en su modalidad de RESERVADA, misma que fue requerida a través de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090163323004656.

En ese acto, el Dr. Víctor Fernando González Romero cedió el uso de la palabra a la Lic. Nohemí García Mendoza, Asesora de la Dirección General de Administración y Finanzas y Enlace en materia de Transparencia en esa Unidad Administrativa.

La Lic. Nohemí García Mendoza mencionó que, en la carpeta que se remitió a todos los Integrantes del Comité, se puede observar que la Dirección General propone la clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA**, respecto a los requerimientos de la Solicitud de Información Pública con folio terminación 4656, mediante la cual fueron solicitados diversos documentales en copia certificada, los cuales forman parte del expediente de procedimiento de investigación con número OIC/SS/D/151/2022, instaurado por presuntas faltas cometidas por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el cual se encuentra en posesión de la Jefatura de la Unidad Departamental de Investigación "B" adscrita al Órgano Interno de Control en esta Dependencia.

Aunado a lo anterior, la Lic. Nohemí García Mendoza comentó que, a la fecha, no se cuenta con registros de que, se haya notificado a esa Unidad Administrativa, la resolución del procedimiento administrativo en comento, por ende, no ha causado ejecutoria, motivo por el cual la información referida encuadra en los supuestos establecidos en el artículo 183, fracciones V y VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, que a la letra establecen:



*Artículo 183. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: ...V. Cuando se trata de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva; VI. Afecte los derechos del debido proceso;...* (Sic)-----

*Vigésimo octavo. De conformidad con el artículo 113, fracción IX de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa correspondiente; para lo cual, se deberán acreditar los siguientes supuestos: I. La existencia de un procedimiento de responsabilidad administrativa en trámite, y II. Que la información se refiera a actuaciones, diligencias y constancias propias del procedimiento de responsabilidad...* (Sic).-----

Dicho esto, la Lic. Nohemí García Mendoza, comentó que se propone la reserva de la información, reiterando que dichas documentales forman parte de la información que la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios remitió al Órgano Interno de Control para dar respuesta al expediente ya mencionado y al que se le está dando seguimiento en el Órgano Interno de Control en esta Dependencia, haciendo hincapié en que la divulgación de dicha información, previo a la emisión de una resolución por parte de la autoridad competente, podría alterar el curso equilibrado de las situaciones instrumentadas dentro del procedimiento substanciado ante el Órgano Interno de Control, para la imparcial actividad deliberada de esta autoridad investigadora. -----

Una vez escuchados los argumentos presentados y revisadas las constancias inherentes al caso que nos ocupa, el Dr. Víctor Fernando González Romero solicitó que, de tener comentarios al respecto, se sirvieran expresarlos y al no existir observaciones por parte de los integrantes del Órgano Colegiado, el Dr. Víctor Fernando González Romero, solicitó que levantaran la mano los integrantes que estén a favor de confirmar la reserva de la información relacionada con la solicitud con número de folio 090163323004656, acordándose lo siguiente:-----

**ACUERDO 4SE/SSCDMX/01/2023.-POR MAYORÍA DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se confirma la **RESERVA** de la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090163322004656, por un periodo de **tres años**, , toda vez que encuadra en los supuestos previstos en el artículo 183, fracciones V y VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en correlación con el Lineamiento Vigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas.-----

**3.2 Actualización del nombre de la persona Titular de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, Unidad Administrativa que tiene a su cargo la Presidencia del Comité de Transparencia.** -----

Al respecto, la Dra. Juana Arellano Mejía, Coordinadora Técnica en la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, informa que, como ya es del conocimiento de todos los integrantes, el Dr. José Alejandro Avalos Bracho ha concluido su cargo como Director General de Prestación de Servicios Médicos y



Urgencias y, quien ahora ocupa la titularidad de dicha Unidad Administrativa es el Dr. Víctor Fernando González Romero por lo que es quien de ahora en adelante ocupará el puesto en la Presidencia del Órgano Colegiado de esta Dependencia. -----

Acto seguido, el Dr. Víctor Fernando González Romero, comentó que era un gusto integrarse en calidad de Presidente al Órgano Colegiado, asimismo consideró pertinente ratificar a la Dra. Juana Arellano Mejía como suplente de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, pidiendo a los integrantes externar su voto y se acordó lo siguiente: -----

**ACUERDO 4SE/SSCDMX/02/2023.-** Por **MAYORÍA DE VOTOS** y **UNA ABSTENCIÓN** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se actualiza en nombre del titular de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, quedando como Presidente del Comité de Transparencia el Dr. Víctor Fernando González Romero; asimismo se ratifica a la Dra. Juana Arellano Mejía, Coordinadora Técnica en la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias. Se actualizarán los formatos A y B con la finalidad de notificar los cambios efectuados al INFOCDMX por conducto del Presidente de este Órgano Colegiado. -----

4.- Cierre de la sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que integran el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 y enterados los participantes de sus Acuerdos ,el Dr. Víctor Fernando González Romero, da por concluida la Sesión a las dieciséis horas con quince minutos del día de su inicio, agradeciendo a todos y a todas por su participación. -----

Una vez leída el Acta derivada de la presente sesión, se procede a su rúbrica y firma por los que en ella intervinieron en 5 fojas útiles. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



FIRMAS

<p>PRESIDENTE</p>  <p>DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>DRA. VICTORIA IXSHEL DELGADO CAMPOS SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD</p>
<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>DRA. ILIAN BLANCO GARCÍA DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. NOHEMI GARCÍA MENDOZA ASESORA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 12 de septiembre de 2023.





LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p>PRESIDENTE</p>  <p>DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>DRA. VICTORIA IXSHEL DELGADO CAMPOS SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD</p>
<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>DRA. ILIAN BLANCO GARCÍA DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. NOEMÍ GARCÍA MENDOZA ASESORA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>

